

INFORME DEL COMISARIO

VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INFORME DE COMISARIO INDEPENDIENTE:

A los accionistas de:

VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de las recomendaciones y autorización del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Opinión sobre cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Juntas de Accionistas

He revisado el cumplimiento de normas legales y reglamentarias con los entes de control de VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. al 31 de diciembre del 2019, que comprenden: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; adicionalmente hemos revisado el cumplimiento de las normas estatutarias y resoluciones de Juntas de Accionistas. En mi opinión, las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Juntas de Accionistas de VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. se han cumplido al 31 de diciembre del 2019.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la entidad

Producto de nuestra evaluación del negocio observamos que el control interno de la entidad es adecuado respecto al tamaño de la entidad y a la cantidad y complejidad de sus operaciones. Los siguientes son los 5 elementos del control internos de aplicación standard y que la administración ha implementado y administra a través del desarrollo de una cultura de buenas prácticas:

AMBIENTE DE CONTROL.- Incluye las directrices de: comportamiento y ética; requerimientos mínimos de competencia para puestos particulares; organigramas organizacionales; organigramas funcionales; políticas de reclutamiento, orientación, entrenamiento, evaluación, asesoría, promoción y compensación del personal.

EVALUACIÓN DE RIESGOS.- Incluye la evaluación de: fraude; cambios en el entorno de operaciones; personal nuevo; sistemas de información nuevos o renovados; crecimiento rápido de operaciones; nueva tecnología; nuevos modelos; productos o actividades del negocio; reestructuraciones corporativas; operaciones extranjeras en expansión y nuevos pronunciamientos contables.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Incluye la forma en que se identifican y registran todas las transacciones; se describen para permitir su clasificación apropiada; se miden para registrar su valor monetario apropiado; se determina el período de tiempo en que ocurrieron para registrar en el ejercicio contable apropiado y se presentan de manera apropiada incluido sus revelaciones en los estados financieros.

ACTIVIDADES DE CONTROL.- Incluye las políticas de: revisión de desempeño (cifras reales versus presupuestos); procesamiento de información (verificar exactitud, integridad y autorización de transacciones); controles físicos (salvaguardas adecuadas sobre el acceso a activos y registros); segregación de funciones (asignar en lo posible diferentes personas las responsabilidades de autorizar, registrar y custodiar las transacciones inherentes).

MONITOREOS DE CONTROLES.- Incluye revisión de: preparación oportuna de las conciliaciones bancarias; las sugerencias de auditores internos y externos; cumplimiento del personal de ventas con las políticas de la entidad sobre términos de los contratos de ventas; supervisión del departamento legal del cumplimiento de las políticas éticas o de prácticas de negocio de la entidad.

Opinión sobre cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros contables de acuerdo a PCGA

En mi opinión, los estados financieros de **VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.**, que comprenden: el estado de situación Financiera, el Estado de Resultados y otro Resultado Integral al 31 de diciembre del 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía y el resultado de sus operaciones por el año terminado en la mencionada fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Junio 16 del 2020



Ing. Mercedes Loor Chiquito
COMISARIO INDEPENDIENTE
RUC 1719000117001
Quito-Ecuador